

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44866 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado en la sección I declaración concurso 162/2013 (mesa 2), se ha dictado a instancias del deudor Trans-Ota, S.L., con CIF: B-46129581, y con domicilio en Lugar de la Portiella, s/n, Oviñana, Cudillero, auto de declaración de concurso voluntario, en fecha 27 de septiembre de 2013.

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal a don Julián Lausin del Barrio, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: c/ Samuel Sánchez, n.º 9, 3.º de Oviedo, teléfono 985277509, fax 901022855, y la siguiente dirección electrónica: jlausin@lausinabogados.es debiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a una u otra, a su elección.

Dicha comunicación deberá presentarse ante el administrador concursal en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto que se ha acordado publicar en el BOE y en El Comercio.

3.º El deudor Trans-Ota, S.L., conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Oviedo, 9 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130064824-1